









El control interno al servicio de la mejora de la gestión pública



Internacional Menéndez Pelayo











RELEVANCIA DEL CONTROL PREVIO PARA LA PREVENCIÓN DEL FRAUDE

SUBDIRECTORA GENERAL DE INTERVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN (IGAE)

Santander, 10 de julio de 2024





I.- ALGUNAS CONSIDERACIONES PREVIAS

1.1.- DEFINICIÓN DE FRAUDE (RAE)

- 1. Acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete.
- 2. Acto tendente a eludir una disposición legal en perjuicio del Estado o de terceros.
- **3. Delito** que comete el encargado de vigilar la ejecución de contratos públicos, o de algunos privados, confabulándose con la representación de los intereses opuestos.

Directiva (UE) 2017/1371 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2017

Títulos XIV y XIX del Código Penal. Título VII LGP





MEJOR **POSICIONADOS**

1º Dinamarca

2º Finlandia

3º Nueva Zelanda

4º Noruega

Corruption Perceptions Index 2023: Global scores

EMBARGOED UNTIL 30.01.2024

Country / Territory	ISO3	Region	CPI score 2023	Rank
· ·		a 🗷	Ţ.	v
Denmark	DNK	WE/EU	90	1
Finland	FIN	WE/EU	87	2
New Zealand	NZL	AP	85	3
Norway	NOR	WE/EU	84	4
Singapore	SGP	AP	83	5
Sweden	SWE	WE/EU	82	6
Switzerland	CHE	WE/EU	82	6
Netherlands	NLD	WE/EU	79	8
Germany	DEU	WE/EU	78	9
Luxembourg	LUX	WE/EU	78	9
Ireland	IRL	WE/EU	77	11
Canada	CAN	AME	76	12
Estonia	EST	WE/EU	76	12
Australia	AUS	AP	75	14
Hong Kong	HKG	AP	75	14
Belgium	BEL	WE/EU	73	16
Japan	JPN	AP	73	16
Uruguay	URY	AME	73	16
Iceland	ISL	WE/EU	72	19
Austria	AUT	WE/EU	71	20
France	FRA	WE/EU	71	20
Seychelles	SYC	SSA	71	20
United Kingdom	GBR	WE/EU	71	20
Barbados	BRB	AME	69	24
United States	USA	AME	69	24
Bhutan	BTN	AP	68	26
United Arab Emirates	ARE	MENA	68	26
Taiwan	TWN	AP	67	28





SITUACIÓN ESPAÑA

- Comparte **puesto 36** con Letonia y San Vicente y Granadinas (Caribe)
- Por detrás de Portugal (puesto 34)
- Por delante de Italia (puesto 42)

Corruption Perceptions Index 2023: Global scores

Country / Territory	ISO3	Region	CPI score 2023	Rank
•		_	L.	.
Chile	CHL	AME	66	29
Bahamas	BHS	AME	64	30
Cabo Verde	CPV	SSA	64	30
Korea, South	KOR	AP	63	32
Israel	ISR	MENA	62	33
Lithuania	LTU	WE/EU	61	34
Portugal	PRT	WE/EU	61	34
Latvia	LVA	WE/EU	60	36
Saint Vincent and the Grenadines	VCT	AME	60	36
Spain	ESP	WE/EU	60	36
Botswana	BWA	SSA	59	39
Qatar	QAT	MENA	58	40
Czechia	CZE	WE/EU	57	41
Dominica	DMA	AME	56	42
Italy	IΤΑ	WE/EU	56	42
Slovenia	SVN	WE/EU	56	42
Costa Rica	CRI	AME	55	45
Saint Lucia	LCA	AME	55	45
Poland	POL	WE/EU	54	47
Slovakia	SVK	WE/EU	54	47
Cyprus	CYP	WE/EU	53	49
Georgia	GEO	ECA	53	49
Grenada	GRD	AME	53	49
Rwanda	RWA	SSA	53	49
Fiji	FJI	AP	52	53
Saudi Arabia	SAU	MENA	52	53
Malta	MLT	WE/EU	51	55
Mauritius	MUS	SSA	51	55





AL FINAL DE LA LISTA

Peor valorados, entre otros:

- Somalia (180)
- Venezuela (177)
- Corea del Norte (172)
- Sudán (162)
- Afganistán (162)

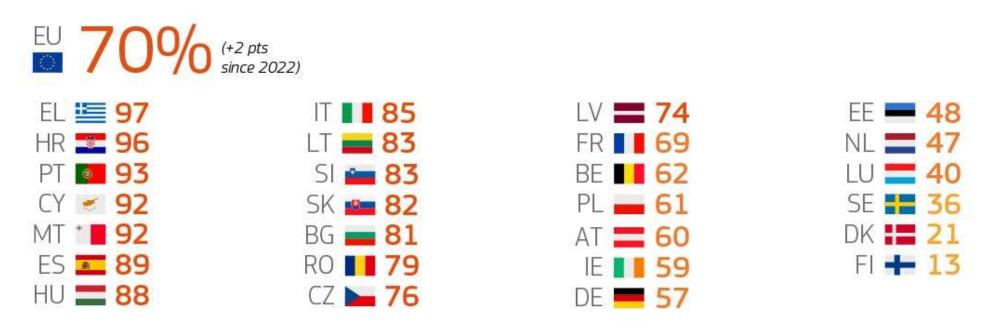
Corruption Perceptions Index 2023: Global scores

Country / Territory	ISO3	Region	CPI score 2023	Rank
▼			J.	
Zimbabwe	ZWE	SSA	24	149
Azerbaijan	AZE	ECA	23	154
Guatemala	GTM	AME	23	154
Honduras	HND	AME	23	154
Iraq	IRQ	MENA	23	154
Cambodia	KHM	AP	22	158
Congo	COG	SSA	22	158
Guinea-Bissau	GNB	SSA	22	158
Eritrea	ERI	SSA	21	161
Afghanistan	AFG	AP	20	162
Burundi	BDI	SSA	20	162
Chad	TCD	SSA	20	162
Comoros	COM	SSA	20	162
Democratic Republic of the Congo	COD	SSA	20	162
Myanmar	MMR	AP	20	162
Sudan	SDN	SSA	20	162
Tajikistan	TJK	ECA	20	162
Libya	LBY	MENA	18	170
Turkmenistan	TKM	ECA	18	170
Equatorial Guinea	GNQ	SSA	17	172
Haiti	HTI	AME	17	172
Korea, North	PRK	AP	17	172
Nicaragua	NIC	AME	17	172
Yemen	YEM	MENA	16	176
South Sudan	SSD	SSA	13	177
Syria	SYR	MENA	13	177
Venezuela	VEN	AME	13	177
Somalia	SOM	SSA	11	180





Datos del Eurobarómetro (julio 2023): en toda la UE una media del 70 % de los ciudadanos considera que la corrupción está muy extendida en sus países y el 60% considera que los esfuerzos gobiernos para combatirla no son eficaces.







1.2.- DATOS SOBRE FRAUDE DE LA FISCALÍA EUROPEA

- DATOS FISCALÍA EUROPEA
 - En 2022:
 - se han recibido y tramitado 3.318 denuncias de delitos e
 - iniciado **865 investigaciones**.
 - En 2023:
 - se recibieron y procesaron **4.187 denuncias de delitos** (un **26** % más que en 2022)
 - se han abierto **1.371 investigaciones** (un 58 % más que en 2022).
 - En 2023, más de 200 investigaciones estuvieron relacionadas con la financiación en el marco de los fondos NextGenerationEU





DATOS FRAUDE CONJUNTO UE

FUENTE INFORME ANUAL 2023 FISCALÍA UE

4.187 denuncias (26% más) y 1.371 investigaciones (58% más)

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS. DESGLOSE POR TIPO 209 1 486 379 Organización delictiva Fraude en los gastos Fraude en los gastos no centrada en la delincuencia 33.92 % 8.65 % relativos a contratación relativos a contratación que afecta a los intereses publica 405 873 131 Fraude en los ingresos Fraude en los 9,24 % 19,93 % 2,99 % Corrupción no relativos al IVA ingresos del IVA 72 226 599 Delito indisociablemente 5,16 % 1.64 % 13,67 % Malversación de fondos Blanqueo de capitales vinculado



ACTIVIDAD OPERATIVA







Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	108	Por parte de particulares	2 494
Por parte de las autoridades nacionales	1 562	De oficio	23
TOTAL			4 187

5

233

263

DATOS FRAUDE CONJUNTO UE 2023

4.187 denuncias (26% más) y 1.371 investigaciones (58% más)

INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agrícola y rural	319	Programas de clima y medio ambiente
Programas marítimos y de pesca	30	Programas de recuperación y resiliencia
Programas de cooperación internacional	17	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización
Programas de desarrollo regional y urbano	313	Programas de asilo, migración e integración
Programas relacionados con la educación y la cultura	17	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes
Programas de investigación e innovación	25	Programas de seguridad y defensa
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	101	Otros programas/casos de duda





DATOS FRAUDE ESPAÑA

FUENTE INFORME ANUAL 2023 FISCALÍA UF

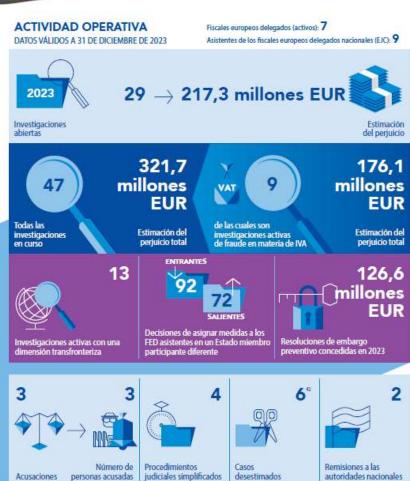
29 nuevas investigaciones abiertas (2,11% de UE)

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSE POR TIPO











DATOS ESPAÑA 2023

55 denuncias (un 1,14% respecto UE)

TOTAL			55
Por parte de las autoridades nacionales	32	De oficio	0
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	13	Por parte de particulares	10
DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS			

INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agricola y rural	13	Prog
Programas marítimos y de pesca	0	Prog
Programas de cooperación internacional	3	Prog
Programas de desarrollo regional y urbano	4	Prog e int
Programas relacionados con la educación y la cultura	1	Prog
Programas de investigación e innovación	1	Prog
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	3	Otro

Programas de clima y medio ambiente	2
Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de asilo, migración e integración	1
Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de seguridad y defensa	0
Otros programas/casos de duda	9





PATRONES COMUNES FRAUDE (FUENTE INFORME ANUAL 2023 FISCALÍA UE)

- Investigaciones relacionadas con fondos Next Generation EU (206 investigaciones activas, de las cuales en España 0)
- >ocultar el incumplimiento de criterios esenciales para la obtención de los fondos
- > no declarar situaciones de conflicto de interés o de doble financiación
- > presentación de declaraciones falsas
- > prácticas colusorias en la contratación
- right formula empresas falsas, empresas pantalla u operadores económicos ficticios
- > sobornos, blanqueo de capitales, corrupción





1.3.EL CONFLICTO DE INTERÉS:

En los últimos años desde la Unión Europea se ha puesto el foco de la prevención del fraude en que, desde el inicio de la tramitación de un expediente, se pongan en marcha los mecanismos (controles ex ante) que eviten que se produzcan situaciones que puedan dar lugar a un conflicto de interés.

¿Qué es el conflicto de interés?

- Colisión entre las competencias decisorias que tiene el titular de un órgano administrativo y sus intereses privados, familiares o de otro orden, que pueden afectar a la objetividad de las decisiones que adoptan.
- El conflicto de intereses determina ordinariamente el deber de abstención en la toma de decisiones, o incluso la incompatibilidad para mantener la titularidad de un determinado cargo.

La UACI: unidad especializada de asesoramiento en materia de conflicto de interés





OBLIGACIONES DE LOS ESTADOS RESPECTO AL CONFLICTO DE INTERÉS:

El artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia,

- comienza señalando las medidas que deben adoptar los países que reciben financiación del MRR y
- continua con la necesidad de establecer sistemas de control interno eficaces y eficientes que permitan recuperar importes abonados erróneamente o utilizados de modo incorrecto.





II.- IMPORTANCIA DE LOS SISTEMAS DE CONTROL EN LA LUCHA **CONTRA EL FRAUDE:**

- PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES
- ✓ Artículo 103 de la Constitución señala que:

"La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho".

✓ Artículo 128 de la Constitución establece que

"Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general".





2.1.- EL PAPEL DE LA IGAE EN LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE

> PROPÓSITO DE LA IGAE:

SALVAGUARDAR LOS FONDOS PÚBLICOS **Y GARANTIZAR** SU CORRECTA UTILIZACIÓN

- **≻SINGULARIDAD**
- **≻**OBJETIVOS
- > RASGOS DISTINTIVOS







➢ IGAE: UNA VISIÓN 360º EN LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE

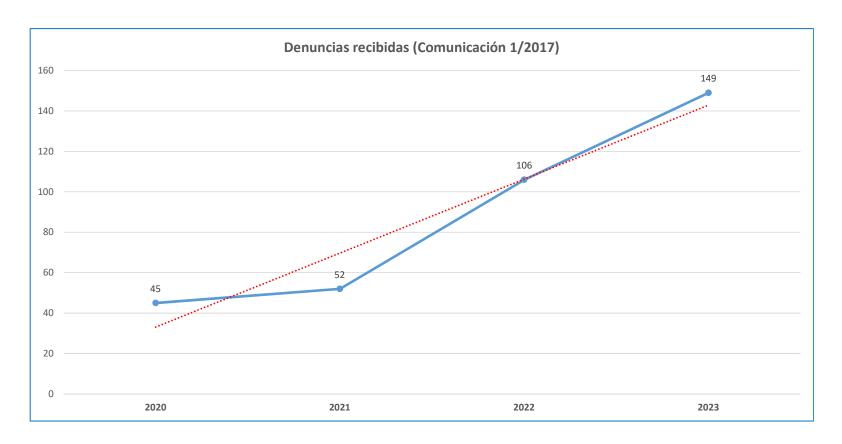
- Adaptación a la sociedad española, y a los requerimientos ámbito europeo e internacional de transparencia y confianza en la gestión pública.
- Relaciones con sus homólogos de control interno nacionales y supranacionales
- Colaboración con las Fiscalías: Anticorrupción, la del Tribunal de Cuentas y la Europea con unidades especializadas.
- Gestiona la BDNS (base de datos nacional de subvenciones): importancia en la lucha contra el fraude
- SNCA: Servicio Nacional de Coordinación Antifraude para la protección de los intereses financieros de la Unión Europea (canal de denuncias)





EL PAPEL DE SNCA EN LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE

Canal de denuncias: infofraude (149 denuncias en 2023)







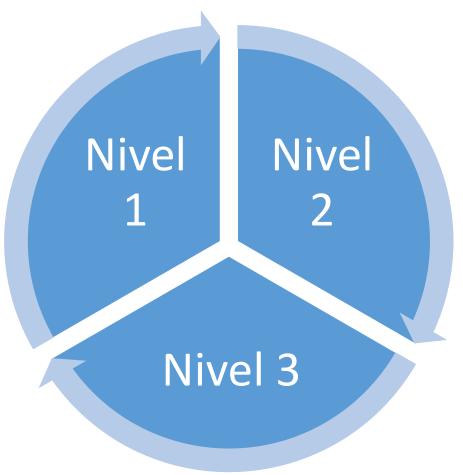
III.- EL PAPEL DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN LA PREVENCIÓN

DEL FRAUDE

3.1. DISTINTOS NIVELES

DE CONTROL EN

LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE







3.2. LA FUNCIÓN INTERVENTORA



¿A quién se aplica?

¿Qué fases comprende?



¿Cómo somos?

¿Quiénes la realizan?





¿Cómo nos ven?

DE LAS NORMAS

PUBLICIDAD

TRANSPARENCIA

IGUALDAD

NO DISCRIMINACIÓN

CONCURRENCIA

OBJETIVIDAD





¿Cómo somos? ¿Quiénes la realizan?

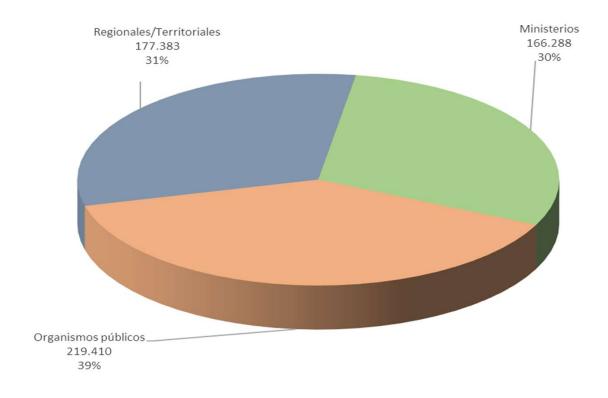
- Principales características de la función interventora:
- Control ex ante, preventivo, disuasorio
- Control interno por un órgano técnico, independiente y especializado
- 3) Control integral, en todas las fases ejecución gasto
 - Información sobre las áreas de riesgo, sinergias
 - Seguridad en la contabilización
- 4) Seguridad al gestor (responsabilidad del interventor)
- Plazos muy reducidos (agilidad)
- Organización descentralizada





LA FUNCIÓN INTERVENTORA: DATOS DISTRIBUCION № EXPTES 2023

En el ejercicio 2023 se han fiscalizado 563.081 expedientes en las intervenciones delegadas.







GATE DATOS Nº EXPTES 2023 por tipo de expediente

Tipo de expediente	Ministerios	Organismos Públicos	Regionales/Territoriales
Contratos de obras	4.844	2.797	1.768
Contratos de suministros	7.853	4.721	5.540
Contratos de servicios	31.176	23.790	16.848
Acuerdos marco y sistemas dinámicos de contratación	12.677	7.088	10.511
Negocios Patrimoniales	3.094	1.472	378
Otros Contratos	293	381	1.605
Contratos menores	9.579	8.357	14.432
Nómina de retribuciones	4.372	4.520	3.609
Otros gastos de personal	677	845	2.671
Contratos de personal laboral	2.874	837	121





GATE DATOS Nº EXPTES 2023 por tipo de expediente

Tipo de expediente	Ministerios	Organismos Públicos	Regionales/Territoriales	
Reclamaciones ante la Administración	1.204	92	59	
Convenios de colaboración	1.707	1.286	354	
Subvenciones no nominativas	22.361	19.128	14.349	
Expropiaciones	307	609	2.039	
Ejecución trabajos por la propia Administración	6.609	4.164	-	
Transferencias AGE	6.915	741	-	
Libramientos de pagos a justificar y reposiciones de anticipos de caja fija	7.797	4.507	7.928	
Pagos a justificar y anticipos de caja fija. Cuentas justificativas	9.836	4.535	8.820	
Otros expedientes	32.113	63.185	86.351	
Clases Pasivas	20	66.355	-	





3.3. Modelos de control previo IGAE (AGE)

- 1) Régimen general (plena)
- 2) Régimen de requisitos básicos
- ACM 30 de mayo de 2008
- ACM 20 julio de 2018, de contratos y encargos
- ACM 15 de junio de 2021, de convenios y expedientes artículo 86 LGP
- 3) Régimen de control expedientes financiados con MRR (art 45 RDL 36/2020)





MODELO DE CONTROL FONDOS MRR (art 45 RDL 36/2020)

OBJETIVO: Simplificar la tramitación: mayor agilización

Dictamen CE: importancia de mantener la función interventora

Especialidades del control previo de legalidad de estos fondos:

- 1. No régimen general. Siempre requisitos básicos
- 2. Extremos a verificar **fase AD**: "limitadísima" + informe S. Jco y Dictamen CE en su caso
- 3. Extremos a verificar en otras fases: los mismos
- 4. Se mantiene la intervención de la CMI
- 5. Se concreta la documentación a remitir
- 6. Prioridad en el despacho, plazo máximo 5 días

SISTEMA DE CONTROL EN TRES NIVELES





3.4. Aplicación de los ACM en el ámbito local: RD 424/2017

Previo informe del órgano interventor y a propuesta del Presidente:

- el Pleno de la Entidad Local
- podrá acordar el régimen de fiscalización e intervención limitada previa.

Extremos a verificar:

- 1. Los que indica el artículo 13 (extremos generales)
- 2. Extremos adicionales que determine el Pleno a propuesta del Presidente de la EL, previo informe del interventor local
- 3. En todo caso los fijados para la AGE en sus ACM

3.5. Reparo vs observación complementaria





DATOS Nº EXPTES Y DE REPAROS EN 2023

Nº de expedientes fiscalizados en 2023 en las IIDD de Ministerios:

- ✓El número total de **expedientes fiscalizados** por las intervenciones delegadas en departamentos ministeriales se elevó en 2023 a 166.288.
- ✓ De estos expedientes, fueron objeto de **reparo suspensivo** en su tramitación un total de 6.650, lo que representa un 3,99 % del total.
- ✓ Se han realizado 9.158 observaciones complementarias del artículo 154.3 de la LGP, que carecen de efecto suspensivo y afectan al 5,51 % de los expedientes fiscalizados.





DATOS Nº EXPTES Y DE REPAROS 2023

Nº de expedientes fiscalizados en 2023 en las IIDD de OOAA:

- ✓El número total de **expedientes fiscalizados** por las intervenciones delegadas en organismos públicos se elevó en 2023 a 219.410
- ✓ De estos expedientes, fueron objeto de reparo suspensivo en su tramitación un total de 3.959, lo que representa un 1,80 % del total y
- ✓ Se han realizado 1.173 observaciones complementarias del artículo 154.3 de la LGP, que carecen de efecto suspensivo y afectan al 0,85 % de los expedientes fiscalizados.





DATOS Nº EXPTES Y DE REPAROS EN 2023

Nº de expedientes fiscalizados en 2023 en las IR e IT:

- ✓El número total de **expedientes fiscalizados** por las intervenciones delegadas regionales y territoriales se elevó en 2023 a 177.383
- ✓ De estos expedientes, fueron objeto de **reparo** suspensivo en su tramitación un total de 364, lo que representa un 0,20% del total.
- ✓ Se han realizado **265 observaciones complementarias** del artículo 154.3 de la LGP, que carecen de efecto suspensivo y afectan al 0,15% de los expedientes fiscalizados.





3.6. DISCREPANCIAS

AÑO	CONTRATOS	SUBVENCIONES	CONVENIOS	PERSONAL	DIVERSOS	TOTAL
2020	9	1	0	2	1	13
2021	5	3	1	3	1	13
2022	12	1	1	5	2	21
2023	14	0	1	2	2	19

- De las discrepancias recibidas en 2023
- Número muy bajo en relación con el número de expedientes fiscalizados o intervenidos al año (563.081 expedientes en total en ID/IR/IT)



3.7. LA INTERVENCIÓN DE LA CMI:

6.653 solicitudes y 1.709 designaciones en 2023

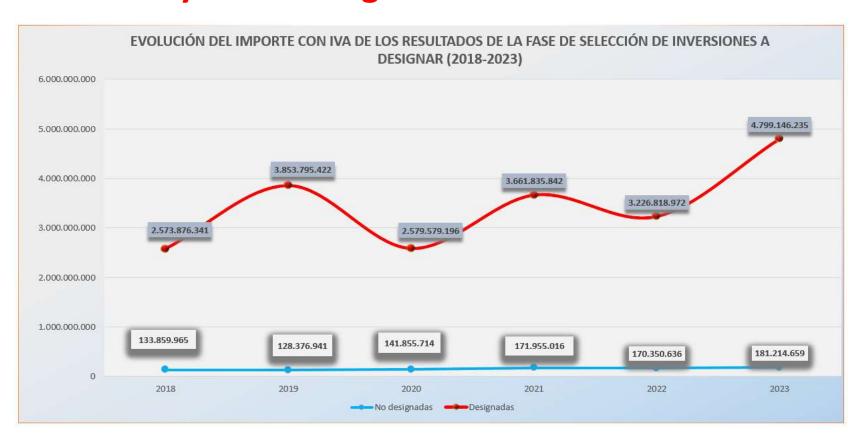
- ¿En qué consiste? ¿Cuándo es preceptiva?: Importancia de la CMI
- Límites a la responsabilidad del Interventor y del asesor
- Importancia del papel de los asesores

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Solicitudes recibidas	5.532	5.156	4.915	5.245	5.723	6.254	6.653
Solicitudes designadas	1.709	1.532	1.462	1.271	1.328	1.514	1.709
Solicitudes no designadas	814	840	773	862	1.053	1.079	1.119
Solicitudes no procede	783	920	972	1.147	1.256	1.510	1.584



3.7. LA INTERVENCIÓN DE LA CMI:

6.653 solicitudes y 1.709 designaciones en 2023



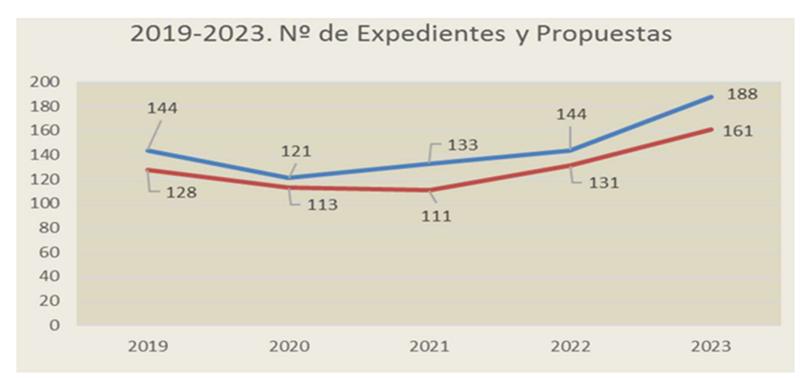




3.8. OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA:

188 expedientes en 2023

- ✓ Artículo 156 LGP y Circular 3/1996: informe preceptivo pero no vinculante
- ✓ Convalidación vs revisión de oficio

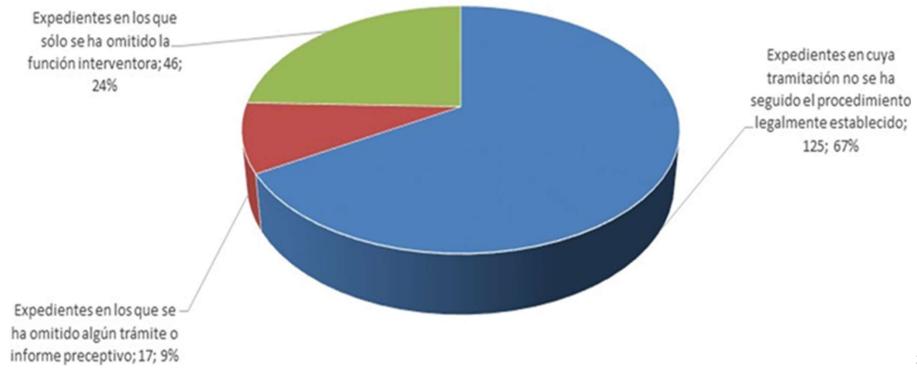






OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA: defectos detectados

Defectos. Número de expedientes. Año 2023

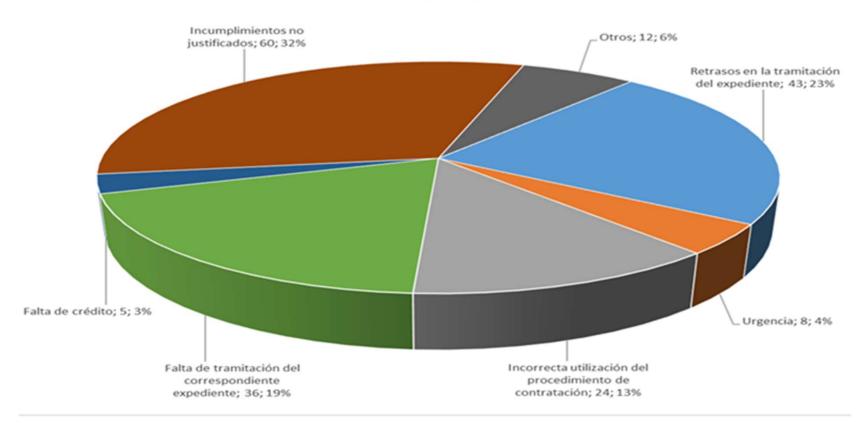






OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA: motivos

Motivos de omisión de la función interventora. Número de Expedientes. Año 2023







IV.-SISTEMAS DE CONTROL PREVIO A NIVEL INTERNACIONAL

EJEMPLO: GUÍA PARA EL PERSONAL DEL BANCO MUNDIAL PARA PREVENIR EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

- Cómo se manifiesta la corrupción
- Elementos que favorecen la corrupción
- Efectos de la corrupción
- 5 pilares: el primero, PREVENIR
- Similitudes y diferencias con nuestro sistema de control previo





IV.-SISTEMAS DE CONTROL PREVIO A NIVEL INTERNACIONAL

BANCO MUNDIAL: prácticas que pueden suponer un riesgo de corrupción

- 1) **Exagerar los requisitos**
- Sistemas que permiten la discreción ilimitada en la asignación o desviar fondos 2)
- Crear mecanismos débiles de supervisión que impidan la detección de fraude y corrupción 3)
- Limitar competencia, publicidad insuficiente o inadecuada, plazo licitación excesivamente corto 4)
- 5) Mal uso de los requisitos legales y administrativos
- Aceleración procedimientos por fin año o elecciones 6)
- Procedimientos licitación inadecuados 7)
- 8) Violar secreto de la licitación
- 9) Criterios evaluación inaceptables
- Especificaciones técnicas dirigidas o sesgadas
- Sobrecostos, malas prácticas, **modificaciones**. Sobrefacturación, incluir unidades más unidades
- Falta de verificación física de las obras o bienes, calidad inferior a la especificada
- Duplicación de pagos. Duplicación registros contables, falta de registros de respaldo
- Anticipos no autorizados sin garantía.





V.- EL FUTURO DE LA FI: ESTRATEGIA ESADI (estrategia de avance

en la transformación digital)

Comisiones de trabajo:

- CT 1. Comisión del expediente de gasto.
- CT 2. Comisión específica de expedientes de **nómina**.
- CT 3. Comisión específica de expedientes de **subvenciones**.
- CT 4. Comisión específica de expedientes **PMP** a perceptores finales de fondos europeos por operaciones con financiación comunitaria
- CT 5. Comisión específica de cuentas justificativas de ACF y PJ.
- CT 6. Comisión específica de **comisiones de servicio**.
- CT 7. Comisión específica para la aplicación combinada de TI emergentes y consolidadas para el examen de cuentas justificativas.





EL FUTURO DE LA FI: ESTRATEGIA ESADI

Avances

1) Modificación artículo 73.5 LGP

Habilita a la **persona titular del Mº Hacienda** a propuesta del IG para determinar los documentos y requisitos para cada tipo de gasto en las diferentes fases: normalización de documentos

2) Modificación artículo 152.3 LGP

Habilita al **IG** para que pueda establecer que la comprobación de los extremos objeto de verificación se efectúe mediante validaciones automáticas

3) Borrador de resolución del IG para establecer validaciones automáticas en los PMP de fondos europeos (fase 1, sistema de ayuda al ID, no sustituye la firma del ID)





DEBATE







